

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 734

Impreso el día 11 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Décimo** aniversario del Proyecto de Educación Vial “Defendamos la vida”, promovido por la Escuela “José Seeber”, de la localidad homónima, en la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Brezzo**. (5.534-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brezzo, por el que se expresa beneplácito por el 10° aniversario del Proyecto de Educación Vial “Defendamos la vida” de la localidad de Seeber, departamento de San Justo, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 10° aniversario del Proyecto de Educación Vial “Defendamos la vida”, promovido por la Escuela “José Seeber”, de la localidad de Seeber, departamento de San Justo, provincia de Córdoba. Dicho programa cuenta con el acompañamiento de la comunidad, de la Municipalidad de Seeber y del Ministerio de Educación de la provincia, a través de la selección del mismo, en reiteradas oportunidades, como experiencia pedagógica relevante.

Sala de la comisión, 5 de octubre de 2016.

*José L. Riccardo. – Luana Volnovich. –
Lucas C. Incicco. – María E. Morales. –*

Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Graciela M. Caselles. – Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Josefina V. González. – Elia N. Lagoria. – Leonor M. Martínez Villada. – Soledad Martínez. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Brezzo, por el que se expresa beneplácito por el 10° aniversario del Proyecto de Educación Vial “Defendamos la vida” de la localidad de Seeber, departamento de San Justo, provincia de Córdoba, cree pertinente, con las modificaciones propuestas, aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 10° aniversario del Proyecto de Educación Vial “Defendamos la vida”, de la localidad de Seeber, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

María E. Brezzo.